

En cumplimiento a lo señalado en el Título Segundo, Capítulo Único, Sección I, Artículo 21 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco, siendo las 09:06 horas, del día veinte de junio del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media y Superior en el Estado, sito en calle Juan Álvarez No. 104, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, se reunieron los integrantes de la **Junta Directiva** de esta Institución, con el propósito de efectuar la **II Sesión Ordinaria 2019**. Es importante subrayar que el cargo de la Junta es honorario y que, en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes, conforme a la Ley que Crea el Colegio, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración del quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
5. Lectura y, en su caso, ratificación de las actas de la I Sesión Ordinaria y I Sesión Extraordinaria 2019
6. Seguimiento de acuerdos
7. **Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno**
 - 7.1. **Adecuación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019**
 - 7.2. **Programa Anual 2019**
 - 7.3. **Calendario Escolar 2019B - 2020A**
8. Asuntos de carácter informativo
 - 8.1. Asuntos Académicos
 - 8.1.1. Formación Docente
 - 8.1.2. Orientación Educativa e Inclusiva
 - 8.1.3. Programa de Estudio
 - 8.1.4. Paraescolares
 - 8.2. Asuntos de Administración y Gestión
 - 8.2.1. Instalación y Acciones del Consejo Consultivo de Directores
 - 8.2.2. Certificación electrónica
 - 8.2.3. Resultado de gestiones de las aportaciones patronales al ISSET, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018.
 - 8.2.4. Gestiones de Laudos Ejecutoriados al corte de mayo de 2019.
 - 8.2.5. Avances del ejercicio presupuestal autorizado 2019.
 - 8.2.6. Unidad de Transparencia.
 - 8.2.7. Programa para el Avance en la Autonomía de Gestión (PAAGES) 2018.
 - 8.2.8. Estados Financieros (Febrero, Marzo, Abril y Mayo 2019)
 - 8.3. Asuntos de Planeación y Evaluación.
 - 8.3.1. Indicadores Institucionales.
 - 8.4. Actividades de Extensión y Vinculación.
 - 8.4.1. Firma de Convenios
 - 8.4.2. Atención a los principios de la Carta de la Tierra.
 - 8.4.3. Fortalecimiento de principios y valores a través de la Cartilla Moral.
9. Asuntos generales
10. Lectura y ratificación de acuerdos
11. Clausura de la sesión



Desarrollo de la Sesión

- Nota 1** El Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente dio la bienvenida a los asistentes a la II Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Nota 2** El Secretario de la Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron presente todos los integrantes con derecho a voz y voto, así como 1 invitado especial en la II Sesión Ordinaria 2019 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- Nota 3** El Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno dio inicio a los trabajos de esta II Sesión Ordinaria 2019.

Acuerdo No.01.02.20.06.2019.R. La Junta Directiva aprobó el orden del día presentado para esta II Sesión Ordinaria 2019 del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Acuerdo No.02.02.20.06.2019.R. La Junta Directiva ratificó el Acta de la I Sesión Ordinaria y I Extraordinaria 2019 y tomó nota de que se obvió la lectura de las mismas toda vez que no se presentó ninguna objeción en sus contenidos.

Nota 4 La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento pendiente por presentar.

Acuerdo No.04.01.05.03.2019.S. La Junta Directiva aprobó el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto de **\$ 1,520,051,390.89** (Un mil quinientos veinte millones cincuenta y un mil trescientos noventa pesos 89/100 M.N.), integrado de la siguiente manera: Recursos Federales (Ramo 11) por \$1,005,492,462,89 (Un mil cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 89/100 M.N.), Recurso Estatal (Ramo28) por \$ 478,600,000.00 (Cuatrocientos setenta y ocho millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); e Ingresos Propios por \$ 35,958,928.00 (Treinta y cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).

Cabe señalar que los importes correspondientes a las aportaciones federal y estatal están sujetos a la firma del anexo de ejecución 2019.

Se recomendó al Director General especificar la diferencia de las cantidades de los ingresos propios ordinarios y que el presupuesto del ejercicio fiscal 2019 sea detallado a nivel de partida específica.

Asimismo, se le recomendó atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y el Acuerdo que establece las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y eficiencia del gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre la aplicación que se realice durante su ejercicio.

(Handwritten signatures and marks)



II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Colegio de Bachilleres de Tabasco
20 de junio, 2019



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

No. de Sesión	Gestiones realizadas
II Sesión Ordinaria 2019	Respecto a la recomendación de especificar la diferencia de las cantidades de los ingresos propios ordinarios y que el presupuesto del ejercicio fiscal 2019 sea detallado a nivel de partida específica; se informa a este Órgano de Gobierno, que esta se deriva porque el monto autorizado al cierre presupuestal de 2018, de la fuente de financiamiento de ingresos propios generados no es por \$35,696,722.00 (Treinta y cinco millones seiscientos noventa y seis mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.) sino por \$43,231,785.09 (Cuarenta y tres millones doscientos treinta y un mil setecientos ochenta y cinco pesos 09/100 M.N.)
Acuerdo concluido	

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Adecuación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019.

En apego a los Anexos de Ejecución del Ejercicio Fiscal 2019, se realizó la adecuación presupuestal al mes de mayo del presente año, mediante la reducción de \$63,895,025.78 (Sesenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Veinticinco Pesos 78/100 M.N.), a los recursos federales del ramo 11 y la ampliación de Ingresos Propios por la cantidad de \$1,424,144.25 (Un millón cuatrocientos veinte cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos 25/100 M.N.).



II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Colegio de Bachilleres de Tabasco
20 de junio, 2019



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE
EJERCICIO FISCAL 2019**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO EN LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA	ADECUACIONES EXTERNAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
RAMO 11	\$1,005,492,462.89	\$917,729.00	\$63,895,025.78	\$942,515,166.11
<i>Ramo 11 Planteles - Emsad</i>	\$999,818,684.89	\$0.00	\$63,529,973.39	\$936,288,711.50
<i>Ramo 11 BI</i>	\$5,673,778.00	\$0.00	\$365,052.39	\$5,308,725.61
<i>PAAGES 2018 (Radicado en 2019)</i>	\$0.00	\$917,729.00	\$0.00	\$917,729.00
RAMO 28	\$478,600,000.00	\$66,183,519.38	\$0.00	\$544,783,519.38
<i>Servicios Personales</i>	\$401,452,293.28	\$0.00	\$0.00	\$401,452,293.28
<i>Gastos de Operación</i>	\$17,102,790.00	\$0.00	\$0.00	\$17,102,790.00
<i>Impuesto Sobre Nómina</i>	\$19,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000,000.00
<i>Ley de ISSET</i>	\$41,044,916.72	\$0.00	\$0.00	\$41,044,916.72
<i>Aportación extraordinaria (Aguinaldo 2018)</i>	\$0.00	\$66,183,519.38	\$0.00	\$66,183,519.38
INGRESOS PROPIOS	\$35,958,928.00	\$1,424,144.25	\$0.00	\$37,383,072.25
<i>Ingresos Propios Generados</i>	\$35,958,928.00	\$1,424,144.25	\$0.00	\$37,383,072.25
Total	\$1,520,051,390.89	\$68,525,392.63	\$63,895,025.78	\$1,524,681,757.74



II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Colegio de Bachilleres de Tabasco
20 de junio, 2019



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO EN LA I. S. O. 2019	ADECUACIONES EXTERNAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS PROPIOS	\$0.00	\$6,441,642.97	\$0.00	\$6,441,642.97
*Ingresos Propios 2018 Extraordinarias	\$0.00	\$6,441,642.97	\$0.00	\$6,441,642.97
Total	\$1,520,051,390.89	\$74,967,035.60	\$63,895,025.78	\$1,531,123,400.71

Nota: *Remanente del Ejercicio 2017 y 2018 de los Ingresos Propios

Acuerdo No.03.02.20.06.2019.R.

La Junta Directiva aprobó las **adecuaciones presupuestarias externas 2019**, consistentes en una ampliación por **\$68,525,392.63** (Sesenta y ocho millones quinientos veinticinco mil trescientos noventa y dos pesos 63/100 M.N.), en los rubros de PAAGES 2018 (Radicado en 2019) por **\$917,729.00**; Aportación extraordinaria (Aguinaldo 2018) por **\$66,183,519.38**; Ingresos propios generados por **\$1,424,144.25**; y una Reducción por **\$63,895,025.78** (Sesenta y tres millones ochocientos noventa y cinco mil veinticinco pesos 78/100 M.N.), en los rubros de Ramo 11 Planteles–Emsad por **\$63,529,973.39**; Ramo 11 BI por **\$365,052.39**; además de un remanente en el rubro de Ingresos Propios Extraordinarios 2018 por **\$6,441,642.97**; quedando la adecuación del presupuesto por un monto de **\$1,531,123,400.71** (Un mil quinientos treinta y un millones ciento veintitrés mil cuatrocientos pesos 71/100 M. N.).

En atención a lo expuesto por el representante de la Secretaría de Finanzas, la Junta Directiva solicitó al Director General conciliar las cuentas producto de remanentes de Ingresos Propios Extraordinarios del Ejercicio 2018 y las otras diferencias presentadas en el presupuesto de ingresos y egresos 2019.

Asimismo, recomendó al Director General atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y los Lineamientos que establecen las Medidas de Racionalidad, Austeridad, Ahorro y Eficiencia del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

Nota : Al mismo tiempo, se le informa a esta H. Junta Directiva, que el COBATAB está realizando las gestiones con respecto a la solicitud de la aportación del 50% correspondiente al Gobierno del Estado, mismas que fueron notificadas mediante el oficio CBT/DPP/0779/19, por una ampliación de \$462,997,437.11(Cuatrocientos Sesenta y Dos Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos 11/100 M.N.) al presupuesto autorizado, correspondiente al Ramo 28 (Planteles – EMSaD) por la cantidad de \$457,688,711.50 y Ramo 28 (BI) por la cantidad de \$5,308,725.61, para cumplir con las metas programadas.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below it.



II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Colegio de Bachilleres de Tabasco
20 de junio, 2019



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa Anual 2019.

En apego a las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco COBATAB, contempladas en el Artículo 18, fracción I, que a la letra dice: "Validar el presupuesto anual de ingresos y egresos del "COBATAB", vigilar su ejercicio, y el envío mensual de los estados financieros respectivos al Gobierno del Estado, sobre los recursos otorgados para su funcionamiento".

Así también en las facultades del Director General, consideradas en el artículo 25 fracción I: "Presentar a la Junta Directiva para su validación el presupuesto anual de ingresos y egresos".

Por lo que el Director General presentó el Programa Anual 2019, el cual establece la ejecución presupuestal del ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos en el año, por el Colegio de Bachilleres de Tabasco.

OBJETIVO	IMPORTE
Objetivo 1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.	\$ 35,794,464.79
Objetivo 2. Atender la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.	\$ 1,481,581,431.16
Objetivo 3. Promover la formación integral de los estudiantes.	\$ 6,652,145.90
Objetivo 4. Promover la Formación, Capacitación y Actualización Docente	\$ 7,095,358.86
TOTAL:	\$ 1,531,123,400.71

Acuerdo No.04.02.20.06.2019.R. La Junta Directiva validó el Programa Anual 2019 del Colegio de Bachilleres de Tabasco, congruente con el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del mismo año.



TABASCO



II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Colegio de Bachilleres de Tabasco
20 de junio, 2019



SEP

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Calendario Escolar 2019B-2020A

Dando cumplimiento a las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco COBATAB:

Artículo 18, Fracción X, que a la letra dice: 'Aprobar el calendario escolar y los programas de trabajo del COBATAB'.

Y a las facultades y obligaciones previstas del Director General en la Ley Orgánica del COBATAB en el

Artículo 24, Fracción VII: Someter a la consideración de la Junta Directiva, los proyectos del calendario y programa de actividades del COBATAB.

Se presenta el Calendario Escolar 2019B-2020A, la cual contempla en resumen lo siguiente:

Calendario Escolar 2019B - 2020A
Vigente para los Centros Educativos Oficiales y Particulares Incorporados al Colegio de Bachilleres de Tabasco
Includes a legend with symbols for: Curso de inducción al bachillerato, Inicio de periodo, Fin de periodo, Suspensión oficial de labores, Revisión de portafolios y evaluación sumativa, Evaluación final, Receso escolar, Vacaciones, Reunión de academia, Evaluación extraordinaria intrasemestral, Evaluación extraordinaria intersemestral, Jornada de capacitación y trabajos colegiados.

M.C. Erasmo Martínez Rodríguez
Director General

Calendario Escolar Aprobado por la H. Junta Directiva del COBATAB en la 2da. Sesión Ordinaria del 20 de Junio de 2019.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

El Calendario Escolar contempla

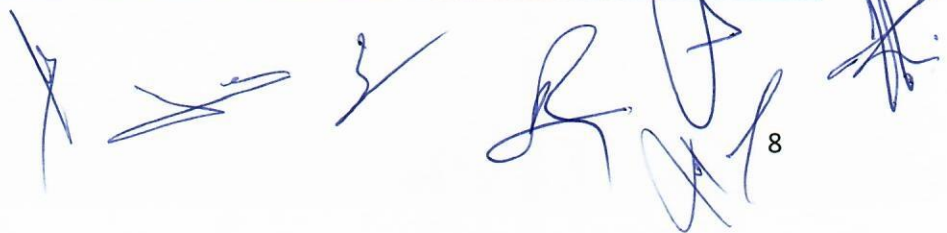
2019B (12 de agosto 2019 - 31 de enero 2020):	DÍAS
Actividades	110
Clases, incluyendo evaluaciones extraordinarias	92
Semanas efectivas de clases, de acuerdo al Mapa Curricular	16
Evaluaciones extraordinarias (intra e intersemestral)	10
Jornadas de capacitación y trabajos colegiados	10
Reuniones de academia	2
Festivos oficiales	5
Curso de inducción:	5
Vacaciones (periodo vacacional decembrino)	10
Receso escolar	0
2020A (4 de febrero al 3 de julio de 2020):	DÍAS
Actividades	93
Clases, incluyendo evaluaciones extraordinarias	88
Semanas efectivas de clases de acuerdo al Mapa Curricular	16
Evaluaciones extraordinarias (intra e intersemestral)	10
Jornadas de capacitación y trabajos colegiados	5
Reuniones de academia	2
Festivos oficiales	6
Curso de inducción	0
Vacaciones (periodo vacacional de Semana Santa)	10
Receso escolar	20

Además de establecer:

- ✓ La reducción de una semana de trabajos colegiados y capacitación docente en el semestre 2020A, añadiéndose 5 días efectivos de clases.
- ✓ La programación de la evaluación intrasemestral de cada periodo en sola una semana, lo que añade 10 días hábiles más.
- ✓ La unificación de las reuniones de académicas de planteles, por lo que de 4 días por semestre, se redujo a 2 para tal actividad, añadiéndose con ello más días efectivos de clases.

Acuerdo No. 05.02.20.06.2019.R.

La Junta Directiva aprobó el Calendario Escolar 2019B-2020A del Colegio de Bachilleres de Tabasco.



8



ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO

Nota 5 El Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco, **M.C. Erasmo Martínez Rodríguez** presentó a la Junta Directiva el siguiente informe de actividades, correspondiente a los meses de **febrero-mayo 2019. Asuntos Académicos: Formación Docente:** Reunión con Instructores de la Jornada de Capacitación 2019A, Curso "Inducción a la Función Directiva en EMS"; Ceremonia de Entrega de Constancia de Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI), a docentes de inglés. **Orientación Educativa e Inclusiva:** Programa Integral de Orientación y Atención Educativa. **Programa de Estudio:** Estructuración de planeaciones didácticas estatales; Concurso de Conocimiento; Jornadas Deportivas, Académicas de Arte y Cultura 2019; Jornadas Deportivas, Académicas de Arte y Cultura 2019. **Paraescolares:** Celebración del 43 Aniversario del Colegio de Bachilleres de Tabasco; Director por un Día; **Asuntos de Administración y Gestión:** Instalación y Acciones del Consejo Consultivo de Directores; Certificación electrónica; Resultado de gestiones de las aportaciones patronales al ISSET, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018; Gestiones de Laudos Ejecutoriados por \$38,743,537.84 al corte de mayo de 2019; Avances del ejercicio presupuestal autorizado 2019. Unidad de Transparencia: Solicitudes de acceso a la información pública; Programa para el Avance en la Autonomía de Gestión (PAAGES) 2018; Estados Financieros. **Asuntos de Planeación y Evaluación: Indicadores Institucionales:** Absorción 2018-2019; Comparativo de cobertura 2018-2019; Reprobación; Abandono escolar; Cobertura al ciclo escolar 2019A; Aspirantes de nuevo ingreso 2019A. **Actividades de Extensión y Vinculación:** Firma de Convenios; Atención a los Principios de la Carta de la Tierra; Fortalecimiento de Principios y Valores a través de la Cartilla Moral: Aspectos que contempla la Cartilla Moral.

Nota 6 La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los **Estados Financieros** de los meses **Febrero, Marzo, Abril y Mayo 2019** a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Función Pública, quienes se reservan el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES.

Nota 7 El Secretario de la Junta puso a consideración este punto para quienes quisieran exponer algún asunto, al no haber ningún otro asunto se continuó con el desahogo del orden del día.

Nota 8 El representante de la Secretaría de Finanzas solicitó al Director General que en la III Sesión Ordinaria presente a esta Junta Directiva el tabulador de sueldos del Colegio de Bachilleres de Tabasco, que formará parte del anteproyecto de presupuesto de egresos 2020.

Nota 9 La encargada de la Delegación Federal de la SEP en Tabasco hizo extensiva la invitación de la Titular del Centro Integral de Atención a Víctimas para impartir a la comunidad estudiantil pláticas sobre problemas de violencia de género.

9



II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
Colegio de Bachilleres de Tabasco
20 de junio, 2019



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

Nota 10 La Junta Directiva tomó nota que el Secretario de la Junta Directiva dio lectura a los acuerdos convenidos en esta II Sesión Ordinaria 2019, los cuales fueron ratificados.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:30 horas del día en que se actuó, se dio por concluida la II Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres de Tabasco, firmando al margen y al calce de este documento los que en ella intervinieron.

Se anexa firma de conformidad de los acuerdos establecidos.



Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
 Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO	FIRMA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN	
Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva.	
SECRETARIO DE FINANZAS	
Mtro. Lisímaco Bastar Mérito En representación del C.P. Said Arminio Mena Oropeza	
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
L.C.P. Rafael Mendoza Valier En representación del L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora	
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Lic. Víctor Eduardo Ramos Ávila	
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Mtro. Fernando Calzada Falcón	
DOS MIEMBROS DESIGNADOS POR EL GOBERNADOR EL ESTADO	
Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado En representación del Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno.	
M.D. Marcial Bautista Gómez En representación del Lic. Jaime Huberto Lastra Bastar, Fiscal General del Estado.	



II Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
 Colegio de Bachilleres de Tabasco
 20 de junio, 2019



SEP
 SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta or los integrantes de la Honorable Junta Directiva

CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO

FIRMA

INVITADO ESPECIAL

L.C.P. Irma Luna González
 Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría
 de Educación Pública en Tabasco

SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
 Director de Educación Media

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

Mtro. Erasmo Martínez Rodríguez